

MEMORIA DE PROGRAMAS

SECCIÓN: SANIDAD Y CONSUMO



CENTRO: CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA SECCIÓN: SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS

PROGRAMA 164.0- CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

Programa que engloba las cantidades destinadas a sufragar los gastos relativos a actividades y servicios cuya finalidad es la de mantener en adecuado estado de funcionamiento los bienes adscritos a la función de que se trata, de forma tal que los servicios se presten en las adecuadas condiciones.

CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	
Conservación y Reparación Instalaciones Cementerios	80000,00
Suministro Vestuario Cementerios	15000,00
Gastos Funcionamiento Servicio Cementerios	20000,00
Contratos Mantenimiento Cementerios	40000,00
Contratos Servicios Cementerios	200000,00
TOTAL PROGRAMA 164,0	355000,00

PROGRAMA 234.0- TERCERA EDAD

Es la Consejería de Sanidad la encargada de gestionar la Residencia de la Tercera Edad, a la que se provee de la dotación económica suficiente para garantizar las actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de la misma.

Entre los contratos, convenios y conciertos que se refieren a la residencia de mayores caben destacar los siguientes: psicologa, fisioterapeuta, podologia, nutricionista, costurera, peluquería, camareros-limpiadores y mantenimiento de equipos.

TERCERA EDAD	
Gastos Residencia Tercera Edad	220.000,00



Contratos, Convenios y Conciertos Residencia de Mayores	405.000,00
TOTAL PROGRAMA 234,0	<u>625000</u>

PROGRAMA 310.0.- SALUD PÚBLICA

Todas las actividades que se desarrollan en la Consejería de Sanidad relativas a la prevención y promoción de la salud, evitando el riesgo de contagio tienen su encaje en este programa; asimismo el mantenimiento de un estado de inmunidad sanitaria en la población, dentro de las competencias asignadas a la ciudad.

Se continúa en el ejercicio 2011 con el Plan de Salud, iniciado en el ejercicio 2008 y que para el presente ejercicio cuenta con una dotación de 300.000 euros.

Los convenios a suscribir desde el programa de Salud Pública, que ascienden a 763.000 € son los siguientes:

Hospital San Francisco de Asis	330.000,00
Cruz Roja, Unidad de Alzheimer	187.000,00
AECC, Unidad de Cuidados Paliativos	133.000,00
Universidad de Granada	15.000,00
ACMUMA	28.000,00
INGESA	70.000,00

PROGRAMA 310.1- FARMACIA

Con una dotación global de 1.000.000 €, recoge el gasto destinado a cubrir las necesidades del calendario de vacunación, derivado de las prestaciones sanitarias obligatorias que han de efectuarse para que la población permanezca inmune ante las enfermedades que son susceptibles de ser previstas y evitadas mediante la citada vacunación, y otros productos farmaceúticos destinados a otros programas de salud publica en vigor como son el programa de tuberculosis, la Red Centinela de Gripe y el Plan de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe



FARMACIA	
Contratos Servicios Farmacia	6.200,00
Material Fungible Farmacia	1.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 310,1	1.006.200,00

PROGRAMA 312.0.- DROGODEPENDENCIA

El Plan sobre Drogas es un recurso que tiene como objetivo fundamental el abordaje integral del fenómeno de las drogodependencias, y con el fin básico de conseguir la reducción de los problemas sociales e individuales asociados al uso y abuso de drogas, favoreciendo así el desarrollo de hábitos de vida saludables y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El Plan sobre Sida tiene como objetivo fundamental prevenir nuevas infecciones, reducir el impacto negativo personal y social de la epidemia y movilizar la coordinación en los esfuerzos contra la infección por el VIH/SIDA.

Bajo el presente programa se engloban diversos convenios que se distribuyen de la siguiente manera:

CONVENIOS, CONCIERTOS Y SUBVENCIONES

DIVOCODE! EIND	
Cruz Roja ETS Inmigrantes	36.000,00
Cruz Roja Programas Alternativos (UTIME RULE)	154.000,00
Cruz Roja Formación y Prevención	61.000,00
Asociación El Rumor (Línea 900)	36.500,00

<u>TOTAL</u> <u>287.500,00</u>

El Ministerio de Sanidad y Consumo remite transferencias a la Ciudad, en este caso para la lucha contra las drogadicciones y VIH/Sida, que se incluyen en las partidas de Planes y Convenios Drogodependencias.



Por otra parte, se incluye el suministro de materiales necesarios para el funcionamiento diario y el cumplimiento de los objetivos como pueden ser preservativos, mantenimiento máquina preservativos, botes de tratamiento y suministro de reactivos químicos, entre otros

Por último, los Planes y Convenios del Centro Drogodependencias se relacionan a continuación:

Proyecto IDALO	100.000,00
Plan Integral Tabaquismo	118.000,00
Plan de Drogas	64.000,00
Taller Ocupacional	12.000,00
Programa Ludopatía	6.000,00
TOTAL	<u>300.000,00</u>

DROGODEPENDENCIAS	
Suministro Vestuario Centro Drogodependencias	2.500,00
Gastos Funcionamiento Centro Drogodependencias	65.000,00
Contrato Vigilancia Centro Drogodependencias	0,00
Contratos Servicios Centro Drogodependencias	200.000,00
Planes y Convenios Centro Drogodependencias	300.000,00
Convenios, Conciertos y Subvenciones Centro	
Drogodependencias	287.500,00
TOTAL PROGRAMA 312,0	850.000,00

PROGRAMA 313.0.- SANIDAD ANIMAL

Recoge la dotación de material fungible necesario para la realización de las inspecciones de animales vivos, así como la firma de convenios relacionados con la higiene y sanidad animal que redundan en el interés general que se distribuyen de la siguiente manera:

PLANES Y CONVENIOS SANIDAD ANIMAL Asociación protectora de animales Fundación mueso del mar Convenio Colegio Oficial de Veterinarios(Campaña antirrábica) TOTAL 40.000,00 15.000,00 100.000,00

SANIDAD ANIMAL	
Suministro Vestuario Sanidad Animal	2.000,00
Manutención Animales Perrera Municipal	6.000,00



Material Fungible Sanidad Animal	10.000,00
Convenio Campaña Antirrábica	100.000,00
Contratos Servicios Sanidad Animal	30.000,00
Planta Eliminación MER	182.000,00
Planes y Convenios Sanidad Animal	49.000,00
TOTAL PROGRAMA 313,0	379.000,00,0

PROGRAMA 313.1 - SANIDAD AMBIENTAL

Engloba las cantidades destinadas al estudio de los factores y condiciones del medio ambiente que favorecen la ausencia de enfermedad y el aumento de bienestar para el hombre, promoviendo la mejora del estado de salud de la Ciudad, así como a la dotación de medios materiales y humanos necesario para el ejercicio de las competencias asumidas por esta Consejería.

SANIDAD AMBIENTAL	
Suministro Vestuario Sanidad Ambiental	5.000,00
Contratos Servicios Complementarios Sanidad Ambiental	80.000,00
Material Fungible Sanidad Ambiental	65.000,00
TOTAL PROGRAMA 313,1	<u>150.000,00</u>

PROGRAMA 431.0.- CONSUMO

Engloba las cantidades destinadas a la atención personalizada a los usuarios a través de la Junta Arbitral de Consumo y de la oficina de atención al consumidor en relación con las reclamaciones efectuadas contra empresas ubicadas en esta Ciudad, en definitiva, actuaciones en defensa de la competencia; asimismo, se otorgan subvenciones que se convocarán públicamente para asociaciones de consumidores. Asimismo destacamos los siguientes convenios:

Convenio Árbitros	8. 000,00
Convenio Asociación Consumidores <u>TOTAL</u>	18.000,00 26.000,00
CONSUMO	
Gastos Junta Arbitral de Consumo	14.000,00
Planes y Convenios Consumo	8.000,00
Convenios, Conciertos y Subvenciones Consumo	18.000,00
TOTAL PROGRAMA 431,0	40.000,00



PROGRAMA 431.1.- MERCADOS Y MATADERO

Se incluyen en este programa los gastos de los servicios de mercados y mataderos, íntimamente relacionados con la actividad comercial de la Ciudad. En concreto son los destinados a cubrir las necesidades de la administración general, planificación, coordinación, control, organización, gestión administrativa y desarrollo de las funciones de los distintos centros de mercados y matadero.

MERCADOS Y MATADEROS	
Suministro Vestuario Mercados y Matadero	10.000,00
Gastos Funcionamiento Mercados y Matadero	45.000,00
Contratos Mantenimiento Mercados y Matadero	28.000,00
Contrato Servicio Reparto Matadero	117.000,00
TOTAL PROGRAMA 431,1	200.000,00

PROGRAMA 459.0 INFRAESTRUTURAS Y OBRAS

Mediante el presente programa se recogen todos los créditos habilitados para que la Consejería pueda realizar las obras necesarias para mantener sus instalaciones en adecuado estado, así como para la construcción de nuevos centros o edificios.

INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS	
Inversiones Cementerio	100.000,00
Convenio Comunidad Israelita Obras Cementerio	150.000,00
TOTAL PROGRAMA 459.0	250.000,00

PROGRAMA 920.0.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Mediante el presente programa, que aparece en todas las secciones del Presupuesto de la Ciudad, se recogen los gastos de personal imputables al área de que se trate, en este caso Sanidad y Consumo. Con este sistema, se permite un adecuado conocimiento del personal adscrito a cada área y su imputación a la hora de establecer los costes de cada actividad o servicio que se preste